

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Estela Guarnizo Durán.

Demandado: Empochaparral E.S.P.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00026-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, por el término de ejecutoria de esta decisión, la información allegada por la demandada Empochaparral E.S.P. y el Ministerio de Salud y la Protección Social, obrantes de folios 153 a 187 del expediente, así como del archivo digital en que reposan los anexos allegados por esta última entidad, documentos en los que dan respuesta a requerimiento efectuado en audiencia llevada a cabo dentro de este asunto el diez (10) de noviembre de 2021.

De conformidad con lo manifestado por la demandada Empochaparral E.S.P., requiérase a la Administradora de Pensiones PORVENIR, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación que en ese sentido le sea remitida, certifique si la demandante se encuentra afiliada a esa entidad y de ser así, remitan historia laboral de cotizaciones de la misma.

Por secretaría remítase el oficio que se requiere para dicho fin.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
11 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	053
Feriado.	
Secretaría	